

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

4391 *Resolución de 26 de enero de 2023, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 25 de noviembre de 2022.*

Por Resolución de 25 de noviembre de 2022 (BOE del 15 de diciembre) se convocó la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento anteriormente citado.

Tercero.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 26 de enero de 2023.–El Subsecretario de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Alberto José Sereno Álvarez.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 25 de noviembre de 2022 (BOE de 15 de diciembre)

N.º orden	Puesto adjudicado					Destino de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
	Puesto	Código puesto	Nivel	Complem. Específico	Localidad	Ministerio Centro Directivo Provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Subgr.	Cuerpo o escala	Situación Administr.
	TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.						
1	Director/Directora Provincial.	1120645	29	19.971,70	Santa Cruz de Tenerife.	Dirección Provincial de Santa Cruz de Tenerife.	29	OTERO SOMOZA, ELENA.	***3475*35 A1604	A1	A1604	Activo.
2	Director/Directora Provincial.	2378979	29	19.971,70	Las Palmas de Gran Canaria.	Dirección Provincial de Las Palmas.	29	ROMERO GONZÁLEZ, JUANA MARÍA.	***6211*68 A6000	A1	A6000	Activo.